



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

63

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-02294

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 23 DE
AGOSTO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$500.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$500.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

ESTADO DE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO DEL () PARA FIRMAR (UNA)

- 1. Se declara en estado de...
- 2. Se declara en estado de...
- 3. Se declara en estado de...

El término del estado del recurso se...

El término de la...

El término de la...

El término de la...

10. 2021 Licitudas castor

25 OCT 2021

2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02294-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

- 9 DIC 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 23 de agosto del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 DIC 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO No. 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

nrr